



VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de los honorarios médicos mínimos y éticos para particulares y aranceles en relación de dependencia privada y,

CONSIDERANDO:

Que, la remuneración de muchas de las actividades médicas propuesta por los Colegios y Consejos integrantes de CONFEMECO;

Que, en la reunión ordinaria de CONFEMECO llevada a cabo en la ciudad de Córdoba, el día 27 de septiembre de 2024, se consensuaron los valores sugeridos a partir del 01 de Octubre de 2024;

Que, dicha iniciativa tiene por objetivo recuperar el deterioro que sufre el honorario médico en defensa de la dignidad y el decoro profesional;

Por ello, el Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (CON.FE.ME.CO)

RESUELVE

Art. 1º) Proponer que el valor del arancel profesional mínimo sea establecido, a partir de 01 de Octubre de 2024, en la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Art. 2º) Proponer que el valor de la hora Médica Colegio sea establecido, a partir del 01 de Octubre de 2024, en la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Art. 3º) Proponer que la guardia de 24 horas en establecimientos privados de hasta 60 camas, sea establecida en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta mil (\$ 450.000).



Art. 4º) Comunican a las Instituciones de Salud, a los Colegios y Consejos integrantes de CONFEMECO.

Art. 5º) Cumplido, archivar.

Córdoba, 27 de Septiembre de 2024.

Dr. Gustavo G. Arturi
Eskinazi
Secretario General

Dr. Mauricio
Presidente

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE BS. AS. CONSEJO SUPERIOR – Dr. Rubén Tucci
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. STA. FE 1RA. CIRCUNSC. – Dr. Julio Bedini
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE JUJUY – Dr. Sebastián Romero
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA – Dra. Aida Karam
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV. DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo